

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría nacional para la conformación de Equipos Cero Muerte Materna en los establecimientos de salud priorizados para el adecuado manejo de las complicaciones obstétrica, en el marco del proyecto de Mejoramiento de la Salud de las Mujeres y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad.

I. Introducción y Antecedentes

En Honduras, la tasa de fecundidad Global (TFG) ha venido descendiendo de 6.5 hijos por mujer en el año 1981 a 2.6 hijos en el 2019. La cobertura de atención prenatal se observa que el 96 por ciento de las mujeres atendidas al menos una vez por personal de salud calificado (ENDESA / MICS 2019) y el 92% de los partos son atendidos de manera institucional, las muertes maternas ocurren en su mayoría en los servicios de salud, lo que implica la necesidad del fortalecimiento de capacidades institucionales e individuales con un enfoque de mejora continua de la calidad de los servicios. Los datos reportados por la Secretaría de Salud indican, que la razón de la mortalidad materna para 2020 era de 61 por cada 100.000 nacidos vivos y para 2021 fue de 125 por cada 100.000 nacidos vivos. El país cuenta con la Política Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y de la Niñez (RAMNI) 2008-2015, la cual contempla acciones integradas para mejorar la salud materna y de la niñez. Así mismo se cuenta con el Plan Nacional de Reducción de Mortalidad Materna 2022-2025 el cual está alineado al Plan de acción de salud de mujeres, niñas, niños y adolescentes 2018-2030, aprobado por los Estados Miembros de OPS/OMS en el 56° Consejo Directivo. Honduras está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 para alcanzar la reducción de la Mortalidad Materna y la mortalidad neonatal.

La Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), ha estado apoyando la Secretaría de Salud en sus esfuerzos para incrementar el acceso de adolescentes y mujeres a servicios de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) de calidad y además con iniciativas para reducir el embarazo adolescente, así como la mortalidad y morbilidad materna y neonatal

En función de ello la OPS/OMS en Honduras, requiere la contratación de un profesional especializado para que pueda apoyar en el desarrollo de capacidades y habilidades del personal de salud que conformarán los equipos de Cero Muertes Materna, para apoyar a la SESAL en los servicios de salud del primer y segundo nivel de atención. Esta consultoría se basa en el marco del proyecto “Mejoramiento de la Salud de las Mujeres y las adolescentes (IHWAG) en Situación de Vulnerabilidad”, con fondos del Gobierno de Canadá.

Lo anterior, contribuirá al logro de los resultados intermedios del proyecto dentro del componente orientado a proporcionar cooperación técnica, con el objetivo de; (1) aumentar el acceso y la cobertura a servicios de salud integrados, equitativos, basados en los derechos, sensibles al género y culturalmente sensibles, centrados en las personas, integrales en la salud sexuales y reproductivos, salud materna, adolescentes y mujeres

basados en la atención primaria de salud, y (2) fortalecer el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres y las adolescentes en relación con la atención y los derechos de salud sexual, reproductiva y materna, considerando los determinantes sociales de la salud.

II. Objetivo General de la Consultoría

Desarrollar y ejecutar un plan de capacitación para el fortalecimiento de habilidades técnicas para el manejo de las principales complicaciones obstétricas relacionadas con morbilidad materna grave y mortalidad, además de la conformación y seguimiento a las actividades de los equipos cero muertes maternas de los hospitales de las regiones del proyecto.

III. Actividades

Elaborar y presentar el plan de trabajo y la metodología para el desarrollo de los talleres de capacitación sobre emergencias obstétricas; hemorragia post parto, preeclampsia severa, sepsis puerperal a proveedores de salud.

1. Elaborar flujogramas de buenas prácticas en la respuesta rápida en el manejo de las tres principales complicaciones obstétricas para la disminución de la morbilidad materna extrema y mortalidad materna tomando en cuenta las desigualdades de género y de etnicidad.
2. Coordinar con las instancias regionales, de la SESAL y coordinación del proyecto el Plan de Capacitaciones.
3. Realizar 6 talleres capacitaciones presenciales en total, una en cada región sanitaria; Cortes, Intibucá, Olancho, Comayagua, Choluteca y Valle, y participar en otras actividades de capacitación desarrolladas para el logro de los objetivos del proyecto
4. Realizar 4 reuniones virtuales con las regiones sanitaria, incluyendo los hospitales y centros de atención prioritarios para seguimiento y monitoreo del manejo de emergencias obstétricas.
5. Elaborar y presentar informe de cada taller, incluyendo evaluación pre y post taller, resultados y recomendaciones para el seguimiento.

IV. Informes y productos

Entregables y Cronograma de pagos:

N.º	Producto Esperado	Fecha de entrega
1	Documento que contengan el plan de capacitaciones sobre emergencias obstétricas para proveedores de salud	3 de abril del 2024
2	Presupuesto para pago de logística de movilización de los talleres en las 6 regiones sanitarias. Contra entrega de plan de trabajo validado.	3 de abril del 2024
3	Capacitados en el manejo de las principales emergencias obstétricas personal médico y de enfermería de las regiones priorizadas documentado mediante: <ul style="list-style-type: none">• Informe de las capacitaciones presenciales tres regiones sanitarias priorizadas.	20 de mayo del 2024

N.º	Producto Esperado	Fecha de entrega
	<ul style="list-style-type: none"> Informe de las sesiones virtuales con la regiones y hospitales 	
4	Producto que contenga los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Informe de las capacitaciones presenciales otras tres regiones sanitarias priorizadas. Informe de las sesiones virtuales con la regiones y hospitales. Flujogramas de las buenas prácticas en la respuesta rápida en el manejo de las tres principales complicaciones obstétricas 	20 julio del 2024

V. Metodología

La consultora o consultor diseñará un plan con la metodología para aplicar en modalidad presencial en cada una de las regiones priorizadas para 20 proveedores de servicios de salud, según el perfil de los participantes que establezca la SESAL.

La consultoría tiene una duración de 4 meses una vez firmado el contrato, los primeros 15 días se debe presentar el plan de capacitación y el resto es para realizar los talleres de capacitación. Cada jornada tendrá una duración de 3 días en jornadas de 8 horas cada día. Se deberá actualizar el set de presentaciones, los formatos de asistencia, dinámicas a desarrollar, prácticas de simulación clínica, incluyendo evaluación pre y post taller, resultados y recomendaciones para el seguimiento.

VI. Perfil del profesional requerido

- Profesional Universitario en ciencias de la salud, con especialidad en ginecología y obstetricia.
- Con al menos 3 años de experiencia trabajando con establecimientos de salud del segundo con énfasis en el área de salud materna.
- Experiencia comprobada en desarrollo y ejecución de talleres de manejo de emergencias obstétricas a personal de salud de SESAL para reducción de mortalidad materna neonatal.
- Con habilidades técnicas específicas requeridas para el desarrollo de los talleres.
- Con experiencia en elaboración y planificación de talleres de capacitación y capacidad de coordinar con la Secretaría de Salud y OPS.
- Experiencia de trabajo (en el ámbito de la salud) con instituciones públicas y/o Secretarías de Estado
- Manejo de paquete informático intermedio y/o avanzado, necesarios para la elaboración de informes, presentaciones ejecutivas técnicas y financieras.
- Dominio del idioma inglés para la lectura y redacción de informes para donantes.

VII. Período de contratación

Iniciando el 20 de marzo del 2024 al 20 de julio del 2024

VIII. Supervisión de la consultoría

Este contrato estará bajo la supervisión de primera línea de la Asesora de HSS para el Curso de Vida en estrecha coordinación con la SESAL

IX. Tipo de contrato y modalidad

El pago será en moneda local, de acuerdo con la entrega de los productos establecidos en los Términos de Referencia. Los gastos de movilización a las regiones priorizados serán pagados por la OPS/OMS.

X. Sede de trabajo

La sede será en Tegucigalpa M.D.C; asistirá periódicamente a las oficinas de la OPS/OMS en Honduras, es muy importante la disponibilidad para movilizarse a diferentes regiones sanitarias del país de acuerdo con las actividades programadas del proyecto.

XI. Gastos de viaje

Los gastos de movilización corren por parte de la Organización Panamericana de la Salud y realizará las visitas necesarias para la ejecución de las actividades propuestas en el plan de capacitaciones.

- Contra entrega de plan de trabajo validado se parará el 50% para el pago de logística de movilización de los talleres en las 6 regiones sanitarias.
- Contra entrega de segundo producto validado se parará el 50% para el pago de logística de movilización de los talleres en las 6 regiones sanitarias.

XII. Modalidad de pago

El costo total de la Consultoría será pagado en moneda nacional.

La forma de pago será la siguiente:

- 35% Documento que contengan el plan de capacitaciones sobre emergencias obstétricas para proveedores de salud.
- 30% Segundo producto que contenga los siguientes documentos: (i) Informe de las capacitaciones presenciales tres regiones sanitarias priorizadas. (ii) Informe de las sesiones virtuales con la regiones y hospitales.
- 35% Tercer producto que contenga los siguientes documentos: (i) Informe de las capacitaciones presenciales tres regiones sanitarias priorizadas. (ii) Informe de las sesiones virtuales con la regiones y hospitales (iii) flujogramas de buenas prácticas en la respuesta rápida en el manejo de las tres principales complicaciones obstétricas.

XIII. Propiedad intelectual

Los productos finales de los servicios de consultoría siempre son de propiedad de OPS/OMS para fines de reproducción, difusión, utilización, etc. La OPS/OMS será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual, incluyendo sin limitación patentes, derechos de autor respecto a los productos o documentos y otros materiales que



tengan una relación directa que sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia del curso de este contrato.

XIV. Consideraciones Generales

Dadas las características del trabajo y productos a desarrollar se espera que el consultor(a) desarrolle sus actividades de forma presencial en las oficinas de la OPS en Tegucigalpa y que pueda desplazarse a la SESAL o las Regiones Sanitarias.